

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA, ACTUANDO COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, DE ADJUDICACIÓN DEL PRIMER CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (CC. 5103/2023 N.º SIGLO: 571/2023 CCA: +6.COL+MX9 N.º GIRO: CONTR 2024 25384. Ref. MVG/nfp

ASUNTO

Manuel Vida Gutiérrez, Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, como Órgano de contratación y legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería en ejercicio de las competencias que en contratación administrativa le son delegadas mediante Resolución de 22 de enero de 2025 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por la que se avoca la competencia del Director General de Gestión Económica y Servicios para la adjudicación de los contratos basados y delega en las personas titulares de las Direcciones Gerencias de los siguientes Centros Hospitalarios: Hospital Universitario Torrecardenas, Hospital Universitario Puerta del Mar, Hospital Universitario Reina Sofía, Hospital Universitario Reina Sofía, Hospital Universitario Virgen de las Nieves, Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez, Hospital Universitario de Jaén, Hospital Universitario Regional de Málaga y Hospital Universitario Virgen del Rocío, en base al contenido normativo de la Ley de Contratos de Sector Público, procede mediante la oportuna Resolución motivada a la adjudicación del primer contrato basado en el Acuerdo Marco del expediente **571/2023 con la empresa EMSOR S.L.**

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 17 de enero 2025, tramitado el expediente 5103/2023, N.º SIGLO 571/2023 se dicta Resolución de adjudicación del Acuerdo Marco con una única empresa, por Lotes y agrupación de Lotes, por la que se fijan las condiciones para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, quedando establecido el plazo de ejecución del Acuerdo Marco en 48 meses desde el día siguiente a su formalización, con un presupuesto base de licitación DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMOS (215.610.674,44) IVA 21% incluido, cuyo importe asciende a TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL TREINTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (37.420.034,40€) y un valor estimado total de DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS (213.828.768€), con los licitadores que a continuación se indican en base a la puntuación obtenida en la valoración de los criterios de adjudicación que rigen el expediente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	26/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPFTG4YCGK8AYBMSZ6Q7P8LT6X	PÁG. 1/3	

AGRUPACIÓN	LICITADOR	Importe ofertado sin IVA	IVA 21%	Importe de adjudicación (IVA incluido)
2 (lotes 3-26)	CANON MEDICAL SYSTEMS SA.	9.847.299,84 €	2.067.932,97 €	11.915.232,81 €
3 (lotes 27-33)	TROMP MEDICAL SLU.	2.417.117,18 €	507.594,61 €	2.924.711,79 €
6 (lotes 70-90)	EMSOR SL.	3.329.380,49 €	699.169,90 €	4.028.550,39 €
7 (lotes 91-182)	GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SA.	28.923.568,92 €	6.073.949,47 €	34.997.518,39 €
8 (lotes 183-190)	AGENOR MANTENIMIENTOS SA.	523.584,00 €	109.952,64 €	633.536,64 €
10 (308-310)	MASTER TECNIC ASISTENCIA SL.	5.760.846,72 €	1.209.777,81 €	6.970.624,53 €
11 (lotes 311-377)	SIEMENS HEALTHCARE SL.	52.496.753,08 €	11.024.318,15 €	63.521.071,23 €
12 (lotes 378-393)	VARIAN MEDICAL SYSTEMS IBERICA SL.	14.505.606,24 €	3.046.177,31 €	17.551.783,55 €

SEGUNDO.- Con fecha 28 de febrero de 2025 se formaliza el Acuerdo Marco con una única empresa, por el que se fijan las condiciones del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ELECTRÓNICO DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD y precios unitarios de licitación estipulados en los pliegos, con la empresa **EMSOR S.L.** con N.I.F. B78923034. Agrupación 6 (lotes 70-90), por un valor estimado de //213.828,768€/€, IVA excluido, en el que se han computado, en su caso las modificaciones.

TERCERO.- Con fecha 15 de abril de 2024, vistas las necesidades planteadas por la Dirección Económica Administrativa y la Dirección de la Central Provincial de Compras de Almería, constatado que la presente contratación resulta necesaria para el cumplimiento de los fines institucionales que esta Central Provincial de Compras tiene encomendados, así como la idoneidad del objeto contractual para cubrir la necesidad planteada, esta Dirección Gerencia acuerda autorizar el inicio del CONTRATO BASADO sin nueva licitación, con la empresa EMSOR S.L.

AGRUPACION 6 LOTE	CG	CENTRO	DENOMINACION	IDENTIFICACIÓN	PRECIO MENSUAL IVA INCLUIDO
70	F92221	HOSPITAL TORRECARDENAS	Servicio de mantenimiento de Equipo de absorciometría ósea por rayos X, de energía simple de la marca EMSOR S.A tipo A	DENSITOMETRO	393,25

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- El artículo 221 de la Ley de Contratos del Sector Público, relativo a la adjudicación de contratos basados en un Acuerdo Marco.

SEGUNDO.- El artículo 36.3 de la Ley de Contratos del Sector Público en lo relativo a la perfección de los contratos basados en un acuerdo marco.

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas.
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n.
04009 Almería

Página 2 de 3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	26/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPFTG4YCGK8AYBMSZ6Q7P8LT6X	PÁG. 2/3	

TERCERO.- El artículo 219.3 de la Ley de Contratos del Sector Público en cuanto determina que “la duración de los contratos basados en un acuerdo marco será independiente de la duración del acuerdo marco y se regirá por lo previsto en el artículo 29 de la presente Ley, relativo al plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación, así como por los pliegos reguladores del acuerdo marco”

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, en virtud de las facultades que me son conferidas en materia de contratación administrativa, vistos los datos obrantes en el expediente y observado que se han cumplido los trámites preceptivos y los plazos legalmente establecidos,

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar el PRIMER CONTRATO BASADO en Acuerdo Marco con una única empresa para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, por lotes y agrupaciones de lotes, por un periodo de 24 meses desde la fecha de firma de la presente Resolución, por los precios unitarios adjudicados en el Acuerdo Marco y los importes para 24 meses que se detallan, a la siguiente empresa:

EMPRESA	IMPORTE 1º CBAM 24 MESE CON IVA EXCLUIDO	IVA	IMPORTE 1º CBAM 24 MESE CON IVA INCLUIDO
EMSOR S.L N.I.F. B78923034	7.800,00	21	9.438,00

SEGUNDO.- Notificar a la empresa adjudicataria EMSOR SL NIF B78923034 la presente Resolución de Adjudicación y remitir para su publicación en Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que es firme en la vía administrativa, podrá interponerse Recurso postestativo de Reposición, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil del contratante, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o bien recurrida directamente ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo con sede en Sevilla, conforme dispone el Art. 14.1 en relación con el Art. 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil del contratante.

Almería , a fecha de la firma digital
EL DIRECTOR GERENTE

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas.
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n.
04009 Almería

Página 3 de 3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	26/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPFTG4YCGK8AYBMSZ6Q7P8LT6X	PÁG. 3/3	

RESOLUCIÓN DE SUBSANACIÓN DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PRIMER CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CON UNA UNICA EMPRESA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (CC. 5103/2023 N.º SIGLO: 571/2023 CCA: +6.COL+MX9 N.º GIRO: CONTR 2024 25384. Ref. MVG/nfp

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 26 de mayo de 2025, se adjudicó el Primer Contrato basado en Acuerdo Marco con una única empresa para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, por lotes y agrupaciones de lotes del Acuerdo Marco que se detallan, por un periodo de 24 meses, con la empresa **EMSOR S.L.** con **NIF: B78923034**. Agrupación 6 (lotes 70-90), por los precios unitarios adjudicados en la Resolución de Adjudicación del 17 de enero de 2025 del Acuerdo Marco, por un presupuesto base de licitación DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMOS (215.610.674,44) IVA 21% incluido, cuyo importe asciende a TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL TREINTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (37.420.034,40€)

SEGUNDO.- Detectado de oficio por esta Administración error material en la “ Resolución de Adjudicación del PRIMER CONTRATO BASADO para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD”, con la empresa EMSOR S.L., que afecta tanto precio unitario del Acuerdo Marco, del lote 70 consignado en la columna “Precio Mensual IVA incluido” como al importe para 24 meses del Primer Contrato Basado, consignado en la columna “Importe 1ºCBAM 24 meses con IVA excluido” y “Importe 1ºCBAM 24 meses con IVA incluido”

TERCERO.- Se estima necesario subsanar el error señalado en los siguientes terminos:

- **Donde dice:**

AGRUPACION 6 LOTE	CG	CENTRO	DENOMINACION	IDENTIFICACION	PRECIO MENSUAL IVA INCLUIDO
70	F92221	HOSPITAL TORRECÁRDENAS	Servicio de mantenimiento de Equipo de absorciometría ósea por rayos X, de energía simple de la marca EMSOR S.A tipo A	DENSITOMETRO	393,25

EMPRESA	IMPORTE 1º CBAM 24 MESE CON IVA EXCLUIDO	IVA	IMPORTE 1º CBAM 24 MESE CON IVA INCLUIDO
EMSOR S.L N.I.F. B78923034	7.800,00	21	9.438,00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	07/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY754LNXRDUP4GGCEU2CWXUD8Z	PÁG. 1/3	

• Debe de decir:

AGRUPACION 6 LOTE	CG	CENTRO	DENOMINACION	IDENTIFICACION	PRECIO MENSUAL IVA INCLUIDO
70	F92221	HOSPITAL TORRECARDENAS	Servicio de mantenimiento de Equipo de absorciometría ósea por rayos X, de energía simple de la marca EMSOR S.A tipo A	DENSITOMETRO	361,79

EMPRESA	IMPORTE 1º CBAM 24 MESE CON IVA EXCLUIDO	IVA	IMPORTE 1º CBAM 24 MESE CON IVA INCLUIDO
EMSOR S.L N.I.F. B78923034	7.176,00	21	8.682,96

FUNDAMENTOS DERECHO

PRIMERO.- Artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, conforme al cual “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, esta Dirección Gerencia, como Órgano de contratación y legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería en ejercicio de las competencias que en contratación administrativa le son delegadas mediante Resolución de 22 de enero de 2025 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por la que se avoca la competencia del Director General de Gestión Económica y Servicios para la adjudicación de los contratos basados y delega en las personas titulares de las Direcciones Gerencias de los siguientes Centros Hospitalarios: Hospital Universitario Torrecardenas, Hospital Universitario Puerta del Mar, Hospital Universitario Reina Sofía, Hospital Universitario Reina Sofía, Hospital Universitario Virgen de las Nieves, Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez, Hospital Universitario de Jaén, Hospital Universitario Regional de Málaga y Hospital Universitario Virgen del Rocío, en base al contenido normativo de la Ley de Contratos de Sector Público, procede mediante la oportuna Resolución motivada subsanación de la Resolución del primer contrato basado en el Acuerdo Marco del expediente **571/2023 con la empresa EMSOR S.L.**

RESUELVO

PRIMERO: Rectificar el error material detectado en la “Resolución de Adjudicación del PRIMER CONTRATO BASADO para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD”, con la empresa EMSOR S.L., que afecta tanto precio unitario del Acuerdo Marco, del lote 70 consignado en la columna “Precio Mensual IVA incluido” como al importe para 24 meses del Primer Contrato Basado, consignado en la columna “Importe 1ºCBAM 24 meses con IVA excluido” y “Importe 1ºCBAM 24 meses con IVA incluido”. De manera que:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	07/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY754LNXRDU4GGCEU2CWUXD8Z	PÁG. 2/3	

• Donde dice:

AGRUPACION 6 LOTE	CG	CENTRO	DENOMINACION	IDENTIFICACION	PRECIO MENSUAL IVA INCLUIDO
70	F92221	HOSPITAL TORRECARDENAS	Servicio de mantenimiento de Equipo de absorciometría ósea por rayos X, de energía simple de la marca EMSOR S.A tipo A	DENSITOMETRO	393,25

EMPRESA	IMPORTE 1º CBAM 24 MESE CON IVA EXCLUIDO	IVA	IMPORTE 1º CBAM 24 MESE CON IVA INCLUIDO
EMSOR S.L N.I.F. B78923034	7.800,00	21	9.438,00

• Debe de decir:

AGRUPACION 6 LOTE	CG	CENTRO	DENOMINACION	IDENTIFICACION	PRECIO MENSUAL IVA INCLUIDO
70	F92221	HOSPITAL TORRECARDENAS	Servicio de mantenimiento de Equipo de absorciometría ósea por rayos X, de energía simple de la marca EMSOR S.A tipo A	DENSITOMETRO	361,79

EMPRESA	IMPORTE 1º CBAM 24 MESE CON IVA EXCLUIDO	IVA	IMPORTE 1º CBAM 24 MESE CON IVA INCLUIDO
EMSOR S.L N.I.F. B78923034	7.176,00	21	8.682,96

SEGUNDO.- Publíquese en el Perfil del Contratante la presente Resolución de Subsanación de errores.

Contra la presente Resolución, que es firme en la vía administrativa, podrá interponerse Recurso postestativo de Reposición, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil del contratante, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o bien recurrida directamente ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo con sede en Sevilla, conforme dispone el Art. 14.1 en relación con el Art. 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil del contratante.

Almería , a fecha de la firma digital
EL DIRECTOR GERENTE

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas.
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n.
04009 Almería

Página 3 de 3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	07/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY754LNXRDUP4GGCEU2CWXUD8Z	PÁG. 3/3	